

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 131 Martes 14 de julio de 2009 Pág. 25395

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23747 GRUPO LUSO-CELTA DE PIEDRAS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA Y EROTAETXE. SOCIEDAD LIMITADA

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao (Bizkaia), hace saber que en el procedimiento de ejecución n.º 55/09, seguido a instancia de Dº/Dª María Angeles Casado de la Morena contra "Grupo Luso-Celta de Piedras y Obras, Sociedad Limitada" y contra "Erotaetxe, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: ""A los efectos de las presentes actuaciones (autos n.º 777/08, ejecución n.º 55/09), y para el pago de 686,78 euros de principal y otros 137'35 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolventes, por ahora, a las deudoras "Grupo Luso-Celta de Piedras y Obras, Sociedad Limitada" y "Erotaetxe, Sociedad Limitada" sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago"".

Bilbao, 8 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090054287-1